

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 144/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Julio 13 de 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz, invita al Concejo Municipal de Sucre y a los señores Concejales a participar de los actos de conmemoración del CXCL Aniversario de la Gesta Emancipadora de Julio de 1809 y a la Sesión de Honor a llevarse a cabo el día domingo 16 de julio del año en curso, en esa ciudad.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 79/00 de julio 12 de 2000, ha tomado la decisión de comisionar en representación del Concejo Municipal de Sucre, a los señores Concejales: MARIO OÑA TORREZ, TOMASA YARHUI JACOME y BETTY ROMERO CIVERA, para que asistan a los actos de conmemoración del CXCL Aniversario de la Gesta Emancipadora de Julio, en la ciudad de La Paz.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7º del Reglamento de Viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales y Alcalde, conforme al Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º Declarar en Comisión de Servicios a los señores Concejales: MARIO OÑA TORREZ, TOMASA YARHUI JACOME y BETTY ROMERO CIVERA, los días 15 y 16 de julio del año en curso, a objeto de que asistan a los actos de conmemoración del CXCL Aniversario de la Gesta Emancipadora de Julio, en la ciudad de La Paz.

Art. 2º Por la Sección Contabilidad, procédase a la cancelación de pasajes y viáticos.
Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr. Germán Gutierrez Gantier
H. CONCEJAL A.I.

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJALSECRETARIO